



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 004 -2022-GRA/PRIDER/DG

Ayacucho, 10 ENE 2022

VISTO:

El Informe N°002-2022-GRA-GG-PRIDER/DI-NOO, de fecha 06 de enero del 2022, emitido por el Director de Infraestructura del PRIDER, donde solicitan la Aprobación Resolutiva del Reinicio del componente canal de la Inversión: **"Construcción del Sistema de Riego Laguna Ustunacocha – Ccasanccay en el Distrito de Vinchos – Huamanga – Ayacucho, CUI:2139036,** Resolución Directoral N°339-2021-GRA-GG-PRIDER/DG;

CONSIDERANDO:

Que, El Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado – PRIDER, es un Órgano Desconcentrado de Ejecución, dependiente del Gobierno Regional de Ayacucho, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía técnica económica y administrativa, estando constituida como una Unidad Ejecutora del Pliego del Gobierno Regional de Ayacucho, creado mediante Ordenanza Regional N° 012-2008-GRA/CR, siendo una alternativa más eficiente para el desarrollo rural sostenible de la Región Ayacucho, en concordancia a la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, mediante Resolución Directoral N° 339-2021-GRA/PRIDER, se aprobó el Expediente Técnico del componente canal por administración directa del Proyecto: **"Construcción del Sistema de Riego Laguna Ustunacocha – Ccasanccay – Vinchos – Huamanga, CUI:2139036"**; con un presupuesto total de S/. 13,114,781.70 Soles;

Que, mediante Resolución Directoral N° 340-2021-GRA/PRIDER, se aprobó el Inicio de la ejecución del componente canal por administración directa del Proyecto: **"Construcción del Sistema de Riego Laguna Ustunacocha – Ccasanccay – Vinchos - Huamanga, CUI:2139036"**;

Que, con Informe N° 002-2022-GRA-GG-PRIDER/DI-NOO de fecha 06 de Enero del 2022, la Dirección de Infraestructura, solicita la autorización del Reinicio de ejecución de la inversión **"Construcción del Sistema de Riego Laguna Ustunacocha – Ccasanccay – Vinchos - Huamanga, CUI:2139036"**, Considerando dentro del Presupuesto Institucional del año 2022, a Ejecutarse por el Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado, afecto a la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

En uso de sus atribuciones conferidas por el Manual de Operaciones del Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado, así como la Resolución Ejecutiva Regional N°135-2020-GRA/GR y atribuciones establecidas en el Manual de Operaciones aprobado mediante Ordenanza Regional N°007 -2013-GRA/CR;





# RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 004' -2022-GRA/PRIDER/DG

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - APROBAR el Reinicio de Ejecución de la inversión "Construcción del Sistema de Riego Laguna Ustunacocha - Ccasanccay - Vinchos - Huamanga, CUI:2139036", la misma que se encuentra dentro del Presupuesto Institucional del año 2022, del Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado, con un presupuesto parcial de S/. 88,161.00 (Ochenta y Ocho Mil Ciento Sesenta y Uno con 00/100 Soles y un plazo de Ejecución de 30 días calendarios que inicia a partir de la contratación del personal técnico de la obra.

**ARTICULO SEGUNDO.** -Encargar, a la Dirección de Infraestructura, Dirección de Estudios y Proyectos, Oficina de Administración y demás instancias pertinentes, el cumplimiento y la implementación de lo dispuesto en la presente resolución. la presente Resolución a la Dirección de Infraestructura, Dirección de Estudio y Proyectos, Oficina de Administración y Finanzas y demás instancias pertinentes, para su conocimiento y fines.

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFICAR, la presente resolución a las unidades estructuradas pertinentes para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Gobierno Regional de Ayacucho  
Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado  
PRIDER

Ing. XONY PAUCAR PAREJA  
DIRECTOR GENERAL